

## Circular Informativa nº 24/05

### CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS AUTONÓMICAS PARA SU INTEGRACIÓN EN EL RANKING NACIONAL DE VOLEY PLAYA 2005.

(12 de mayo de 2005)

Las Federaciones Autonómicas podrán integrar en el Ranking Nacional de Voley Playa, las siguientes pruebas de voley playa A-2 que organicen en la presente temporada 2005:

**Primero.-** La prueba anual que adjudique el título de Campeón de la Comunidad Autónoma en todo caso.

El formato de competición podrá ser uno de los siguientes:

- una prueba única que adjudique el título de Campeón de la Comunidad;
- una sucesión de torneos clasificatorios para una prueba final que otorgue el título de Campeón de la Comunidad;
- una sucesión de torneos que vayan conformando una clasificación que finalmente determine el Campeón de la Comunidad.

En el primer supuesto, tendrán acceso al Ranking Nacional los jugadores según la clasificación obtenida en esa prueba única. En el segundo accederán los jugadores según su clasificación en la prueba final. En el tercer supuesto, la entrada se hará según la clasificación final del campeonato.

**Segundo.-** Otras pruebas organizadas por la Federación Autónoma.

Para que las pruebas que no adjudiquen el título de Campeón de la Comunidad Autónoma, incluidos los torneos clasificatorios para la prueba final señalados en el punto anterior, sean puntuables para el Ranking Nacional de Voley Playa, deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Sean arbitradas por árbitros con licencia en vigor.
- Sean de participación abierta, esto es, que a la misma puedan concurrir, junto a los jugadores locales, jugadores que no lo sean, siempre que éstos tuvieran la Licencia Nacional de Voley Playa. Se entiende por jugadores no locales aquéllos que hubieran obtenido la licencia en una Federación distinta a la organizadora de la prueba. Estos jugadores no podrán ser objeto de discriminación, pero en la normativa federativa se les podrá exigir una cuota de inscripción diferente siempre que su cuantía sea razonable a juicio de la RFEVB. Todo ello sin perjuicio de las limitaciones que pudieran establecerse respecto de los jugadores extranjeros.
- No obstante lo previsto en el apartado anterior, las Federaciones Autonómicas podrán establecer en la normativa específica de estas pruebas las siguientes reservas de plaza a jugadores o equipos de su Federación Autónoma, incluidas las invitaciones o wild cards:

|   |           |
|---|-----------|
| Pruebas con hasta 8 equipos participantes   | 3 equipos |
| Pruebas con hasta 12 equipos participantes  | 4 equipos |
| Pruebas con hasta 16 equipos participantes  | 5 equipos |
| Pruebas con más de 16 equipos participantes | 6 equipos |

- La entrada de los equipos y su colocación en los cuadros se hará por el orden establecido en el Ranking Nacional de Voley Playa, sin perjuicio de las invitaciones o “wild cards” establecidas.
- Las Federaciones Autonómicas podrán organizar pruebas de segunda categoría, en cuyo supuesto, podrán excluir de la participación a los jugadores colocados en las 32 primeras posiciones del Ranking Nacional en categoría masculina, y en las 24 primeras en la femenina.

Con el objeto de calificar los Campeonatos Autonómicos y las demás pruebas que tengan acceso al ranking, así como para la mejor gestión del Ranking Nacional y su sistema, la RFEVB requiere a las Federaciones Autonómicas la siguiente información (enviar al departamento de voley playa ([voleyplaya@rfevb.com](mailto:voleyplaya@rfevb.com))):

- el calendario y el reglamento de las pruebas que organice, al menos una semana antes de su celebración (respecto de los que ya estén iniciados, al recibo de esta circular);
- la relación de participantes inscritos en cada una de las pruebas de las que conste el campeonato, identificándolos mediante nombre y dos apellidos, número de DNI, dirección postal completa, teléfono de contacto, e-mail y Federación Autonómica expedidora de su licencia una vez cerrado el plazo de inscripción de cada una de ellas;
- la clasificación de cada prueba y, en su caso, la clasificación final del Campeonato Autonómico, en los tres días siguientes a su celebración.